

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 126-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de octubre de 2021.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2630-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 13 de setiembre de 2021, mediante el cual la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita VELASQUEZ FALCON TATIANA FIORELLA, con Código N° 992831I solicita adecuación curricular del Plan de Estudios 2016 al Currículo 1997 en la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 77° establece que el diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivos, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 168-2016-CFIQ de fecha 17 de junio de 2016 se aprueba el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que refleja el mejoramiento en la formación del Ingeniero Químico, a efectos de lograr un equilibrio entre lo que la Facultad ofrece y lo que la sociedad requiere para alcanzar su pleno desarrollo;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 031-2021-DFAIQ de fecha 02 de marzo de 2021 se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a los integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de marzo de 2021;

Que, mediante Dictamen N° 003-2021-CACCC/V recibido el 11 de octubre de 2021, la Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Química remite la adecuación curricular de la estudiante señorita VELASQUEZ FALCON TATIANA FIORELLA, con Código N° 992831I, del Plan de Estudios 2016 al Currículo 1997 para completar el currículo profesional al cual pertenece, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2016 con el Currículo 1997 solicitado por la estudiante señorita VELASQUEZ FALCON TATIANA FIORELLA, con Código: 992831I, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNATURA PLAN DE ESTUDIOS 2016	NOTA	CRÉDITO	CÓDIGO	ASIGNATURA CURRICULA 1997	NOTA	CRÉDITO
IFPR 55	INGENIERÍA DE PROCESOS II	11	4	IG 510	INDUSTRIA DE LOS PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	11	4
IFPR 62	DISEÑO DE PLANTAS	11	4	IG 509	DISEÑO DE PLANTAS	11	4

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al ORAA, EPIQ, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCM/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica